



CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

De conformidad al artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y por disposición del señor Prefecto de Imbabura, licenciado Pablo Jurado Moreno, me permito convocar a la Sesión Extraordinaria de Consejo Provincial, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA : Miércoles 15 de octubre del 2014.

HORA : 08h30

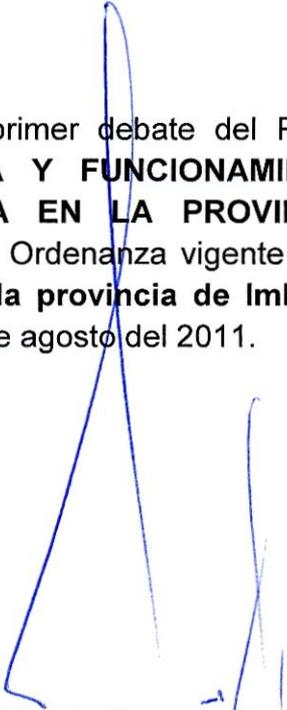
LUGAR : Sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura.

ORDEN DEL DIA:

1.- Constatación de Quórum

2.- Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que **“REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE IMBABURA”**; y propuesta de Derogatoria de la Ordenanza vigente **“Creación del Consejo de Participación Ciudadana de la provincia de Imbabura”** que fuera aprobada por el Consejo Provincial el 31 de agosto del 2011.

Ibarra 13 de octubre del 2014


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



ACTA Nro. 0011 / 2014

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DEL 2014, A LAS 08H30.

En la ciudad de Ibarra, en la sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy miércoles 15 de octubre del 2014, a las 09h10 se instala la Sesión Extraordinaria de Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura, presidida por el señor Prefecto de Imbabura, licenciado Pablo Jurado Moreno; con la convocatoria a los señores: Ing. Gabriela Jaramillo Puente Viceprefecta de Imbabura, Ing. Álvaro Castillo Alcalde de Ibarra, MSc. Fabián Posso P, Alcalde de Antonio Ante, Ab. Gustavo Pareja C. Alcalde de Otavalo, MSc. Jomar Cevallos M, Alcalde de Cotacachi, Econ. Oscar Narváez R. Alcalde de Pimampiro, Dr. Víctor Julio Cruz Alcalde de Urcuquí, Sr. Jorge Siza S. Presidente GAD Parroquial Natabuela, Sr. Asencio Farinango Presidente GAD Parroquial Mariano Acosta, Sr. Adán Ruiz Presidente GAD Parroquial Quichinche, Sra. Estela Aguilar H. Presidenta GAD Parroquial San Rafael, Sra. Jenny Rivera F, Presidenta GAD Parroquial Tumbabiro , Sr. José Garzón J. Presidente GAD Parroquial Cuellaje, Sr. Adriano Cárdenas C. Presidente GAD Parroquial, los señores Asesores, Directores y Subdirectores de las diferentes Unidades Administrativas del Gobierno Provincial de Imbabura y el Doctor Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

Señor Prefecto.

Bueno muchas gracias señoras y señores Consejeros damos inicio a esta sesión Extraordinaria, señor Secretario de lectura al orden del día por favor.

Señor Secretario

Buenos días, de conformidad con el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y por disposición del señor Prefecto de Imbabura, licenciado Pablo Jurado Moreno, me permito convocar a las Autoridades Provinciales, Asesores, Directores Departamentales, Subdirectores, Coordinadores del Gobierno Provincial de Imbabura, a la Sesión Extraordinaria de Consejo del Consejo Provincial de Imbabura, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA: Miércoles 15 de Octubre del 2014.

HORA: 08h30

LUGAR: Sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura.



ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum

2. Análisis y aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza que “REGULA LAS ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE IMBABURA”; y propuesta de Derogatoria de la Ordenanza vigente “Creación del Consejo de Participación Ciudadana de la provincia de Imbabura” que fuera aprobada por el Consejo Provincial del 31 de agosto del 2011. Ibarra, 13 de Octubre del 2014.

Señor Prefecto

Bueno ventajosamente para ustedes no es nada nuevo porque el procedimiento es igualmente, diríamos en un territorio más pequeño pero igual ustedes tienen que aprobar también los presupuestos a través del Sistema de Participación Ciudadana nosotros es un poco más grande territorialmente pero nosotros encontramos acá una ordenanza que hecha el análisis no encajaban frente a las expectativas de nuestra parte es por eso que se ha estructurado esta esta nueva ordenanza, hemos trabajado con la Comisión de Legislación obviamente con el compañero Alcalde de Pimampiro que es parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización y se ha presentado al Consejo para el análisis y aprobación de esta Ordenanza tomando en cuenta que ustedes y nosotros, cuando digo ustedes como Presidente de los GADS parroquiales y Alcaldes tenemos plazos para ir presentando ya los borradores de los presupuestos a las instancias respectivas por lo tanto estamos al momento corriendo esos plazos nosotros hasta el treinta y uno de octubre debemos presentarle al Consejo ya un proyecto de presupuesto en definitiva, para después ser nuevamente sometido a una a otra instancia de participación ciudadana y que será la que nos dé el visto bueno y para que definitivamente como Consejo tengan que aprobar, eso dice obviamente el Código Orgánico, nosotros les habíamos envidiado esta Ordenanza no es muy larga no sé si ustedes tuvieron tiempo de revisarla y tendríamos dos a alternativas la una de ir artículo por artículo y la otra es que si ustedes tienen alguna inquietud se le puede incorporar esas inquietudes para darlo por aprobado en primera instancia y como se trata de una ordenanza necesitamos dos debates decir en dos oportunidades a probarlo, está en consideración el orden del día, señor Secretario constate el parte el quórum por favor.

Secretario General

Gracias señor Perfecto, vamos a proceder a la asistencia para constatar el quórum:

Licenciado Pablo Jurado

Presente



Ingeniera Gabriela Jaramillo	Presente
Ingeniero Álvaro Castillo	Presente
Magister Fabián Pozo	Presente
Abogado Gustavo Pareja	Ausente
Magister Jomar Cevallos	Presente
Economista Oscar Narváez	Presente
Doctor Víctor Julio Cruz	Presente
Señora Jenny Rivera	Presente
Señora Estela Aguilar	Presente
Señor Jorge Siza	Presente
Señor Adán Ruiz	Presente
Señor Ascencio Farinango	Presente
Señor José Garzón	Ausente
Señor Adriano Cárdenas	Presente

Existe la mayoría absoluta señor Prefecto.

Señor Prefecto

Siga señor Secretario.

Jorge Siza

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeras y compañeros Consejeros, dos observaciones nada más la primera en la convocatoria esta sesión extraordinaria y de abajo esta ordinaria eso que tomar en cuenta por favor, la segunda también formo parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización sin embargo se me había recién el día domingo doce en la horas de la tarde hecho llegar la invitación para la convocatoria del lunes trece entonces por asuntos de agenda no se pudo estar presentes y que reitero para que tomemos en cuenta eso.

Señor Prefecto

La intención es que en primera se apruebe hoy y como tenemos que aprobar en dos debates para segundo debate tengan más tiempo ustedes y nos traigan observaciones de haberlo y sino aprobamos en segunda ya definitivamente.

Magister Jomar Cevallos

Pero haríamos un análisis general ahora nosotros recogemos aportes.

Señor Prefecto

Le damos por aprobado en primera y la segunda se trae todas las observaciones.



Magister Jomar Cevallos

O sea ya no trataríamos ahora pero no analizaríamos nada, porque hay una ordenanza, una propuesta hoy la idea es de que al menos se lea, se recoja algunas ideas, entonces propongo que acoja como moción.

Señor Prefecto

Hay una moción del señor Consejero Jomar Cevallos, el procedimiento sería que hoy se da por conocida el proyecto de ordenanza y se le aprueba en primer debate, en el segundo debate que serán ustedes convocados igualmente que por favor nos traigan las observaciones que sean necesarias para incluir y darlas por aprobado definitivamente.

Abogado Gustavo Pareja

La moción sería que se dé por conocida en primera lectura este proyecto y que se apruebe en primera.

Magister Jomar Cevallos

Ya estamos aquí y personalmente me gustaría que al menos que nos den un resumen, nos den una explicación y la otra no puede ser conocida porque ella no tiene que ser aprobada en primer debate.

Señor Prefecto

Un poco lo que si quisiera Jomar lo que está proponiendo es que al contenido de esta ordenanza tú le des una explicación, terminada esa explicación se ha dado por conocido y se le prueba en primer debate.

Ingeniero Wilson Reyes

(El Director de Planificación Institucional, expone el proyecto de ordenanza, documento que se adjunta a esta acta como documento habilitante).

Señor Prefecto

Bueno particularmente a los compañeros de las Juntas Parroquiales que de pronto no tienen o no cuentan con la asesoría que tienen los Municipios o los Gobiernos Provinciales como recomendación más bien saludable que se centren en este tema porque estos procedimientos esa gesta estos procedimientos pueden ser motivos de que haya gente interesada en hacerlo inmediatamente el tema político o buscar argumentos de como molestar, particularmente las puntas en las juntas parroquiales, ahí pedirles al menos a ustedes que siempre cuenten con el asesoramiento, la mínima o mucha experiencia que tenemos nosotros en nuestros técnicos en temas jurídicos más que todo con confianza ustedes vengán conversen con



Wilson con la Angelita que están permanentemente en esto para que de pronto se puedan cometer errores porque estamos contra el tiempo, ustedes también ya contra el tiempo en la elaboración de los presupuestos, entonces si es importante el de poder a hacer un análisis más sereno de contenido está de esta norma.

Bueno yo creo que con lo que ha expuesto Wilson un poco se cumpliría las expectativa que decía el señor Consejero Jomar Cevallos, es decir el de tener una explicación, el de tener una introducción, a donde va y cuáles son las finalidades de esta ordenanza y ahí podríamos acoger la propuesta que decía Jomar o Gustavo que se da por conocida el proyecto de ordenanza se la prueba primer debate con lo cual concluiríamos la sesión.

Magister Jomar Cevallos

Aquí una inquietud más más jurídica y creo que también se de consensos que podamos llegar nosotros, creo que lo que está claro y para todos es de que hasta el 31 de octubre tiene que estar ya el primer proyecto en el legislativo, es decir hasta antes del 31 hay que hacer una asamblea sea parroquial, cantonal como se lo denomine, definiendo la principal instancia de participación no sé qué posibilidades hay de que en este Parlamento podamos abrir una mesa para discutir esta ordenanza, yo saludo mucho el hecho de que se quiera derogar la barbaridad de ordenanza que hubo en la anterior gestión independientemente de quien la haya hecho pero era una violación a la Constitución y a las Leyes terrible y efectivamente en toda organización o institución la Asamblea es la máxima instancia en la sesión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en los padres de familia, en las madres de familia pero aquí cerraron con una confusión entre lo que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que es parte del Estado con lo que es un espacio de participación, pero ver si hay la posibilidad no sé si acabamos de con la anterior ordenanza o definimos el primer debate de que se apruebe definiendo qué es la principal instancia de participación el Parlamento y el resto podríamos irlo trabajando porque hay serias inconsistencias también en el contenido en este tema del sistema de participación por ejemplo, claro que se lo puede incorporar pero por enriquecer con la gente no hay la silla vacía, no está definido quienes son los miembros natos, quienes van a ser el quórum para el Parlamento, súper abierto y es interesante pero el rato de instalar como lo instalamos en el tema del Consejo de Planificación se va hacer a través de una ordenanza pero ya nos coge los PDOTS quien tiene que dar en la resolución de conformidad es el Consejo de Planificación para que para luego al Legislativo, de tal manera que hay cosas interesantes aquí pero me parece que podríamos tener ciertos vacíos que también si quieren molestar podrían complicar el espíritu, hay que saludar, de abrir, de hacerlo democrático la definición creo que también Wilson topaba eso del anteproyecto, eso no está en el 304 eso está en el 249 del presupuesto y hay que definir también en este sistema varias cosas: no definimos que es el sistema de participación está solo puesto que entenderíamos por la



participación y en el 304 del COOTAD está expresando que es una instancia mixta, si bien en los participantes está que van autoridades electas del régimen dependiente y sociedad civil pero no está definido si es mixta o no, aunque la Ley lo dice y eso digo es para no entrar en contraposición a tener mucho cuidado también aunque es saludable que en el artículo 56 de la Ley de Participación se habla de las asambleas ciudadanas, en este sistema entero no entra eso, esa es una posibilidad que queda la ciudadanía que así no queramos las autoridades electas de auto convocarse a una asamblea ciudadana, tal manera que vamos a promover eso, vamos a regular o nos abrimos de ese tema y que está muy clarito en el artículo 56 en la Ley de Participación Ciudadana, en el caso del sistema de participación cuando estamos desagregando y no se lo define quiénes son los miembros natos solo se los enumera, ahí hay una dificultad también el hecho de que puede darse una duplicidad o hasta triplicar la representación, cuando ustedes enumeran quienes son los miembros del Parlamento se pone autoridades electas como Alcaldes, Prefecto y ahí por ejemplo algo solo de precisión el Prefecto y/o la Viceprefecta, no sabemos si son dos representantes o es uno, en el otros elementos que estamos hablando de que tienen que venir los Presidentes de los representantes de los GADs Parroquiales pero más abajo también topamos que vendrán los representantes sean presidentes y vocales y vendrán los representantes de los sistemas de participación o de planificación parroquiales pero quienes van a venir ahí?, nuevamente el presidente?, nuevamente los vocales o tendremos que precisar que tendrían que venir 3 de los tres que se elige y tiene derecho a la sociedad civil de los 3 tendría que venir 1, no sé si me explico, viene ya el Presidente de la Junta obligatoriamente vienen los vocales pero cuando ustedes hacen el sistema de participación en la parroquia el Presidente es el Presidente de la Junta, ahí tiene que nombrarse un representante de los vocales al sistema y tres de la sociedad civil, será acaso que tiene que volver a venir un vocal o tienen que volver a venir el presidente o alguien de esos 3, lo otro que valdría precisar bien y que en lo expresa el COOTAD en el 304 habla de que hay que definir 3 representantes , cuantos vamos a elegir?, como en el Consejo de Planificación a nivel cantonal y provincial nos dicen que son 10 los integrantes y 3 de la sociedad civil en este caso cuantos vamos a definir y eso es preciso porque para ser miembros natos tendríamos que definir ese aspecto está en el 304 antes del 305 literal h, entonces si hay cositas de detalle que después hay que irles afinando y yo plantearía de que le abramos un poquito a esta mesa y aquí ustedes saben al menos en derecho administrativo no está prohibido que paguemos menos de lo que dice la Ley, pero no nos prohíbe que hagamos más, la idea sería de que los representantes del sistema de participación parroquial suban al cantonal y que los representantes del cantonal suban al provincial porque de lo contrario van a ser nuestros amigos los que están en la parroquia, los otros amigos en la cantonal y los enemigos en la provincial, entonces si hay que tener cuidado en estas articulaciones, por eso es que, de alguna manera solicitaría, si es que es posible jurídicamente dejando aprobado en esta primera debate podemos actuar ya porque lo que más nos interesa es el presupuesto a esta altura y si definimos en este



primer debate de que la principal instancia de participación para conocer el anteproyecto del presupuesto 2015 es el Parlamento, lo dejamos al Parlamento y abrimos la mesa y para ajustar estas cosas porque haber, hay que ser sincero en esto no si que parroquia tenga el sistema de participación de las 36 lo dudo que tenga una, son dos, en los cantones de los 6 cantones lo dudo que se tenga, es decir definir cuál es la máxima instancia de lo que recuerdan Antonio Ante sí tiene por qué no el sistema que no hay una ordenanza en la que se define una transitoria que hasta hacerse el sistema de participación se tendrá como la Asamblea Ciudadana, el encuentro cantonal, Cotacachi tampoco tiene un sistema de participación porque también se lo puso en una transitoria de que la Asamblea Cantonal será el sistema la máxima instancia hasta que sea y el sistema estamos trabajando en eso y creo que para evitar de inconvenientes, porque hoy que estamos altos en las encuestas o partiendo digamos todos recién entraditos no hay inconvenientes, pero el próximo año o faltando un año para elecciones todos tratamos de tomarnos el Parlamento, la Asamblea o la Asamblea Parroquial y más que frenar o controlar yo creo que hay que tener claro el tema, porque no se olviden que el próximo año ya hay posibilidades de revocatoria de mandato, entonces una de las posibilidades de revocatoria de mandato es sustentándose en lo del sistema o en las Leyes o en la Constitución, yo sugeriría que de a poquito abramos un debate, una mesa que me parece súper importante en el Parlamento y definamos si es que es posible jurídicamente que en este primer debate con esta primera aprobación que la máxima instancia sea el Parlamento Provincial y que se realice el 28 que están planteando y quizás ni choque también con las otras parroquias o cantones, por ejemplo en Cotacachi ya tenemos este sábado y domingo, no sé cómo tengan planteandos los otros cantones y las otras parroquias que hay que cuidarse mucho este tema.

Ingeniero Wilson Reyes

Creo que esté efectivamente en el Parlamento del 28 de octubre está previsto y programado y definido la metodología de una mesa número 10 sobre el Sistema de Participación Ciudadana que básicamente va analizar tanto la ordenanza que se aprobaría como también los integrantes de cada instancia del sistema, los roles y las funciones y los que irían como personas acreditadas a cada instancia, la idea es esa, porque claro está ordenanza es recogida de alguna forma del sistema, está diseñado por los técnicos del GPI y por las autoridades del GPI pero es importante abrir a la ciudadanía para coger aportes y observaciones y precisamente esta mesa está diseñada para eso, yo corroboro esto lo vamos hacer, lo podemos creo yo jurídicamente entrar sin aprobar esta ordenanza para que el Parlamento apruebe el anteproyecto de presupuesto, por tanto, como está organizado que tengamos la ordenanza aprobada hasta el 28 de octubre y los aportes que se recogerían de la mesa se incluiría a una reforma de ordenanza que posiblemente la hagamos a fin de año o a inicios del año que viene, porque si aprobamos solamente en primera instancia esta



ordenanza entraría en vigencia la anterior y el Parlamento que vamos a organizar para el 28 tendría asidero jurídico.

Señor Prefecto

En eso estamos claros lo que te dice Jomar es que, primero que el contenido de la ordenanza o la finalidad de esta ordenanza de mejorar a la que existía es el adecuado pero lo que dice Jomar es: el integrar el sistema de participación ciudadana demanda de más tiempo y como nosotros no tenemos mucho tiempo que una transitoria o en alguna parte se señale que el Parlamento Provincial porque una cosa es el sistema de participación ciudadana y otra es del Parlamento, el operativo en sí, lo que te está diciendo Jomar es que no hablemos de que el sistema el que en esta ocasión va a aprobar el proyecto de presupuesto si no que sea el Parlamento la instancia que te apruebe el presupuesto, eso es lo que está sugiriendo, no es que Jomar está en contra de la ordenanza, totalmente de acuerdo que vaya a la ordenanza y todo lo demás, pero la ordenanza habla del sistema de participación ciudadana, y el sistema de participación ciudadana obviamente es el tema macro pero dentro de ese sistema de participación ciudadana tenemos un Parlamento y lo que te dice Jomar es que debe establecerse en que mientras se integra el sistema se va corrigiendo lo que tú dices, iremos reformando la ordenanza a futuro hasta perfeccionar ese sistema y nadie tiene integrado un sistema lo que nosotros estamos haciendo es muy responsable de alguna manera el integrar el sistema, todos no te van a integrar el sistema te va a formar consejos provinciales, consejos parroquiales pero el sistema en sí no te quieren integrar o todavía no se ha definido la integración y nosotros estamos integrando el sistema de participación ciudadana que es mucho más amplio por eso como está integrado pero dentro de eso aquí señala que este sistema tiene que integrar el Consejo de Planificación es decir este Consejo de Planificación o de las de la comunidad que este el 28 de ahí va a salir un Consejo de Planificación que nos va acompañar en la actualización del Plan de Desarrollo de los próximos 5 años, eso es un poco lo que yo le capto a Jomar que más bien felicita la intención pero dice puntualicemos que sea el Parlamento Provincial el que recomiende obviamente la aprobación del proyecto de presupuesto, porque le hicimos el 28 podíamos hacerlo el 24 pero no hay instalaciones en Ibarra que nos permitan concentrar nosotros aspiramos estar entre 600, 700 ciudadanos que estén ahí siempre en base a lo que dice la norma y el Gran Colombia está en un el Festival de Cine que empieza este viernes y se nos prolonga toda la otra semana entonces se ha buscado digamos otra fecha y nos movimos para el 28, porque conociendo los resultados del 28 yo inmediatamente tengo que convocar al Consejo para presentar el documento que decir para cumplir plazos porque deberías presentar hasta el 31 pero es preferible caminar en base a los plazos que nos está determinando, muchas Juntas Parroquiales, muchos Municipios no van hacer esto se van a demorar pero nosotros no caigamos en esas demoras, vamos cumpliendo tiempos y vamos cumpliendo plazos.



Magister Jomar Cevallos

Señor Prefecto, creo que hay que precisar de pronto no me expliqué bien lo que Wilson está planteando esta real porque en el artículo 12, numeral siete, si habla de que el Parlamento va a conocer y emitir su conformidad sobre el presupuesto si esta eso, lo que yo planteaba es que si jurídicamente no se puede actuar aprobando un primer debate creo que sería bueno recoger lo que plantea Wilson de que aprobemos en primera y segunda esta ordenanza y que luego sometamos con las observaciones de la mesa que va haber el 28 a reformas

Señor Prefecto

Si pero tú dices en primera y en segunda hoy mismo?,

Magister Jomar Cevallos

No, no como estaba previsto.

Señor Prefecto

Hoy aprobamos en primera, lo tal es que para el 28 esta ordenanza tiene que ir aprobada o sea, tenemos una herramienta jurídica con la es lo que podemos actuar.

Magister Jomar Cevallos

Pero que haya el espíritu y que no sabíamos que había la mesa para recoger porque hay serias inconsistencias y entiendo que es complejo también hablar, la gran mayoría confunde y SENPLADES principalmente confunde lo que es el sistema de participación y la Asamblea Parroquial, si ustedes no tienen definido que en el sistema o nosotros no tenemos definido que la máxima es la que ustedes dicen es complejo, en los planes de desarrollo igual dice: deberán ser conocidas de emitidas una resolución favorable por la máxima instancia que todavía no tenemos definido cuál es la máxima instancia, en la gran mayoría yo creo que este salto del sistema si es complejo y si ya está han planteado de esa manera para el 28 y jurídicamente no se pueda actuar con la aprobación en primer debate, creo que procedamos como estaba previsto.

Señor Prefecto

Porque incluso esto en un tema mucho más amplio y va a servir de modelo para las Juntas Parroquiales, facilísimo o sea ya con ésta herramienta pueden adaptarle al territorio y caminan rapidísimo que es lo que nosotros un poco debemos también a sacar rápido antes del 28, entonces tu propuesta es que se dé por conocido y aprobar en primera instancia.



Magister Jomar Cevallos

Solo una observación ahí y que están aquí las juntas parroquiales y que le paren bola un poquito aquí en el sistema de participación provincial se está hablando de la Asamblea Parroquial nosotros no le vemos adecuado porque son autónomos ustedes y quien debe tener su propio sistema y quien debe definir su máxima instancia son ustedes que de hecho va hacer la Asamblea Parroquial, pero deberíamos meternos en el tema parroquial porque ellos van a tener su propio el sistema, que guardemos ese cuidado en respetar la autonomía o semi autonomía que tienen las Juntas Parroquiales, es preferible mejor eliminarla porque estamos metiéndonos en un ámbito que les corresponde a las parroquias.

Señor Prefecto

Señor Secretario tome votación la moción del señor Consejero Jomas Cevallos es que se dé por conocida y se apruebe en primer debate, tome votación.

Secretario General

Gracias señor Prefecto, procedemos a la votación de la moción realizada por parte del magister Jomar Cevallos.

Licenciado Pablo Jurado	Por la moción
Ingeniera Gabriela Jaramillo	Por la moción
Ingeniero Álvaro Castillo	Por la moción
Magister Fabián Pozo	Por la moción
Abogado Gustavo Pareja	Por la moción
Magister Jomar Cevallos	Por la moción
Economista Oscar Narváez	Por la moción
Doctor Víctor Julio Cruz	Por la moción
Señora Jenny Rivera	Por la moción
Señora Estela Aguilar	Por la moción
Señor Jorge Siza	Por la moción
Señor Adán Ruiz	Por la moción
Señor Ascencio Farinango	Por la moción
Señor José Garzón	Por la moción
Señor Adriano Cárdenas	Por la moción

A favor de la moción todos los presentes.

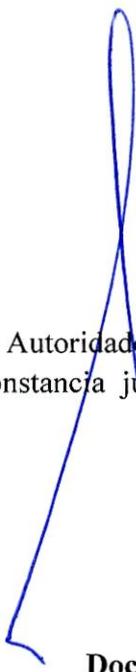


Señor Prefecto

El señor Prefecto agradece la presencia de las Autoridades presente y clausura la Sesión Ordinaria siendo las 09h50, firmado para constancia junto al Secretario General que certifica.



Licenciado Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA



Doctor Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL